



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO ERNESTINA TOLEDO AGUILAR.

FECHA: 03-MARZO-2020

DIRECCION: CENTAURUS # 108

COLONIA: ARCADIA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION Y REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 04-089-049

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0901/III/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION 13.40 M2:

OBRA NUEVA \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: 38.00 M2

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 03 DE MARZO 2021

Prorroga

Etapas de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

*Ernestina Toledo A*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
ADMÓN. 2018-2021  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
ADMÓN. 2018-2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.